

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 3.248/2016

Habiendo sido presentado en el Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba) por D. Gabriel Azañón García, un Proyecto de Actuación para la legalización de la explotación ganadera de vacuno de leche en el paraje "Cercado de Almendros", polígono 55, parcelas 85 y 86, del término municipal de Belalcázar, el mismo ha si-

do eximido de las condiciones de implantación y admitido a trámite por Decreto de Alcaldía de fecha 6 de septiembre de 2016.

Una vez admitido a trámite el referido Proyecto de Actuación, en virtud del artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, al objeto de que, si así se estima, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones oportunas.

Belalcázar, 7 de septiembre de 2016. El Alcalde, Fdo. Francisco Luis Fernández Rodríguez.